

subvencion mayores de 52 años y cuidador no profesional ley de dependencia

Escrito por Maria Dolores Cámara - 05/07/2011 23:01

Soy cuidadora no profesional de mi marido que es minusválido y nos han concedido una ayuda de la ley de dependencia Grado I, nivel 2. Al encontrarme en situación de desempleo, habiendo agotado las prestaciones y subvenciones, tengo que suscribir el convenio especial para cuidadores no profesionales. ¿Es compatible cotizar a la seguridad social por este concepto (cotizaría por mí la Comunidad de Madrid), y solicitar la subvención para mayores de 52 años cuando los cumpla?

=====

Re: subvencion mayores de 52 años y cuidador no profesional ley de dependencia

Escrito por ahorristas - 06/07/2011 06:19

Esa es una pregunta muy específica, te recomiendo que se lo hagas al servicio de empleo.

Ten en cuenta que cuando se percibe el subsidio de mayores de 52 años también cotizan por ti a la seguridad social... y no sabemos muy bien si es compatible con las otras cotizaciones.

Salu2.

=====